



A : **LUIS ALBERTO VALLEJOS PORTAL**
GERENTE
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO
TERRITORIAL

De : **MARIA ROSA AGREDA PEREIRA**
ENCARGADO(A)
SUBGERENCIA DE PROGRAMACION E INVERSION PUBLICA

Asunto : Consistencia del Programa Multianual de Inversiones del Gobierno Regional Cajamarca 2022 – 2024, con la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

Referencia : Comunicado de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas del 07/12/2021

Fecha : Cajamarca, 22 de diciembre de 2021

Es grato saludarlo cordialmente; a la vez, hacerle llegar adjunto al presente el archivo de Excel que contiene la consistencia del Programa Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Cajamarca correspondiente al periodo 2022 - 2024 con la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, la misma que tiene como base la consistencia con el Proyecto de Ley elaborada en el mes de septiembre del presente año en coordinación con las Unidades Formuladoras y Ejecutoras del GR.

Para este proceso se ha tomado en cuenta las disposiciones de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas (Órgano Rector del Invierte.pe) contenidas en: (a) Comunicado de dicha entidad del 07/12/2021; (b) "Instructivo para la Consistencia de la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones" y (c) Directiva General del Sistema Nacional Programación Multianual y Gestión de las Inversiones.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 La Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante comunicado del 07/12/2021, informa que se viene realizando el proceso de Consistencia del Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2022-2024 con la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, el cual tiene como finalidad considerar en el año 1 del PMI los montos asignados a las inversiones en la citada Ley, y en función a ello ajustar la programación de los años 2 y 3. Para dicho fin, habilitó el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI) del 13 al 28 de diciembre del presente y recomendó implementar las acciones necesarias para realizar la consistencia y gestionar su aprobación dentro del plazo establecido.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 1.2 Se ha tomado como base la Consistencia con la Ley de Presupuesto elaborada en el mes de septiembre, en coordinación con las Unidades Ejecutoras de Inversión y las Unidades Formuladoras del Gobierno Regional y se han efectuado ajustes en aquellas inversiones cuyo PIM, Monto de Inversión o devengados han variado desde septiembre a la fecha.
- 1.3 Mediante Oficio Múltiple N°015-2021-GRC-SGPINPU del 10 de diciembre del 2021 se puso de conocimiento a las UF y UEIs del Gobierno Regional, este proceso de consistencia, adjuntando a dicho documento el reporte de la CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2022 – 2024 (CONSISTENCIA CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO 2022), obtenido el 09/12/2021 a fin de que dichas dependencias conozcan las inversiones incorporadas en el PMI y nos comuniquen si se requería efectuar algún ajuste adicional.

II. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Decreto Legislativo 1432, que modifica el DL 1252.
- Decreto Supremo N° 284-2018-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252.
- Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01,
- Instructivo "Consistencia de la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones" Actualizado al 13 de setiembre de 2021.

III. ANÁLISIS

3.1 Total de Inversiones en la Consistencia del PMI 2022 -2024

Podemos apreciar en el siguiente cuadro que la cartera de consistencia tiene un total de **825** inversiones que en conjunto suman una inversión de 11,822 Millones de Soles. La Unidad Ejecutora que concentra la mayor cantidad de inversiones es la Gerencia Sub Regional de Cutervo con un total del 196.

En el año 2022 el módulo del PMI contempla 53 inversiones por un monto de S/ 330,563,088; al respecto vale mencionar que la Ley de Presupuesto contempla 61 inversiones, pero 07 están en otros PMIs (MINSAs, MTC, MIDAGRI y MCVS) y 01 inversión corresponde a un proyecto genérico (Estudios de Pre Inversión).

Cuadro N°1: Total de Inversiones en la Cartera de Consistencia del PMI con la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, según Unidad Ejecutora de Inversiones

Unidad Ejecutora de Inversiones	N° de Inversión	INVERSIÓN	PROGRAMACIÓN	PROGRAMACIÓN	PROGRAMACIÓN
		ACTUALIZADA (S/)	2022	2023	2024
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA	68	1,548,872,141	53,594,255	213,112,553	255,996,116
DIRECCION REGIONAL DE SALUD	36	436,328,119	-	11,222,556	116,268,718
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	15	247,835,850	-	16,663,100	18,716,826
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD CUTERVO	6	5,250,000	-	2,825,000	2,425,000
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION	35	1,395,703,007	-	29,771,667	129,170,553
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO	17	101,846,140	-	28,857,094	43,779,596
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	29	296,911,227	-	41,003,899	82,242,290
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	189	2,104,659,842	87,554,393	525,325,082	857,054,525
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PPTO. Y A.T.	3	6,767,219	1,170,860	710,000	3,530,000
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NAT. Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	9	82,401,174	-	21,549,613	18,235,143
GERENCIA SUB REGIONAL DE CHOTA	78	734,690,273	55,200,247	213,391,034	174,599,790
GERENCIA SUB REGIONAL DE CUTERVO	196	1,627,780,508	51,436,654	387,929,189	550,993,501
GERENCIA SUB REGIONAL DE JAÉN	1	5,662,747	-	-	-
GERENCIA SUB REGIONAL JAEN	80	1,370,478,908	62,721,714	140,616,321	271,204,576
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA	15	82,536,410	-	11,980,592	65,255,818
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS – DGER/MEM (GSRJAEN)	1	25,286,076	-	24,454,209	-
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS – DGER/MEM (PROREGION)	1	40,401,332	-	39,530,212	-
MP CHOTA (GSRCH)	1	10,543,779	-	5,206,890	5,206,889
MP CONTUMAZA (GRDS)	1	7,532,909	-	225,987	7,306,922
MP SANTA CRUZ (GRDE)	1	6,686,208	-	2,184,269	2,184,270
NO TIENE ASIGNADA UEI (GRI)	1	1,611,326	-	40,283	1,571,043
PROREGION	42	1,682,775,461	18,884,965	77,020,724	121,504,968
Total general	825	11,822,560,656	330,563,088	1,793,620,274	2,727,246,544

Fuente: Reporte del Módulo del PMI al 22/12/2021

Elaborado por Sub Gerencia de Programación e Inversión Pública

3.2 Montos de Inversión Programados 2022-2024

Podemos notar en el cuadro anterior que la programación para el periodo 2022-2024 inicia en el año 2022 con 330.563 Millones de Soles (considerados en la Ley N° 31365¹), para el año 2023 se ha programado 1,793 Millones de Soles y en el año 2024; 2,727 Millones de Soles.

3.3 Ciclo de Inversión

La mayor parte de inversiones se encuentra a nivel de idea, dichas inversiones están programadas iniciar en los años 2023 ó 2024. El presupuesto para el año 2022, está asignado mayormente a inversiones en ejecución:

¹ El Presupuesto Total para el Gobierno Regional en el año 2022 asciende a S/435,193,992 que contempla 61 inversiones, pero de éstas, sólo 53 están en el PMI del GR (por un monto de S/. 330,563,088) y las 8 restantes corresponden a 01 proyecto genérico y 07 se encuentran contempladas en los PMIs de los Ministerios de Transportes, Salud, Agricultura y Vivienda.

Cuadro N°2: Total de Inversiones en la Cartera de Consistencia del PMI con la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, según Ciclo de Inversión

Ciclo de Inversión	N° de Inversión	INVERSIÓN ACTUALIZADA (S/)	PROGRAMACIÓN 2022	PROGRAMACIÓN 2023	PROGRAMACIÓN 2024
EJECUCIÓN	266	3,886,203,195	252,737,655	850,241,463	620,615,407
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	141	1,837,807,874	77,825,433	563,973,244	673,287,743
IDEA	418	6,098,549,587	-	379,405,567	1,433,343,394
Total general	825	11,822,560,656	330,563,088	1,793,620,274	2,727,246,544

Fuente: Reporte del Módulo del PMI al 22/12/2021

Elaborado por Sub Gerencia de Programación e Inversión Pública

3.4 Inversiones según función

La mayor parte de las inversiones corresponden a la función Educación (288 inversiones), seguida de las inversiones en Salud (123 inversiones) y en Agropecuaria (99 inversiones).

En cuanto a asignación presupuestal igualmente en el año 2022 las inversiones en el sector Educación abarcan la mayor parte del presupuesto. Las inversiones en el sector Salud son las que ocupan el segundo lugar en cuanto a presupuesto del año 2022:

Cuadro N°3: Total de Inversiones en la Cartera de Consistencia del PMI con la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, según Función

Función	N° de Inversión	INVERSIÓN ACTUALIZADA (S/)	PROGRAMACIÓN 2022	PROGRAMACIÓN 2023	PROGRAMACIÓN 2024
AGROPECUARIA	99	2,305,150,961	28,156,125	303,430,683	492,872,125
AMBIENTE	16	228,057,723	14,490,312	82,049,456	51,928,850
COMERCIO	1	8,068,693	-	2,313,868	5,572,408
COMUNICACIONES	11	77,605,850	-	5,863,100	21,720,126
CULTURA Y DEPORTE	10	173,185,396	-	39,332,951	63,711,277
EDUCACIÓN	288	3,191,175,601	103,705,341	525,728,174	680,541,330
ENERGÍA	53	939,723,425	2,801,684	107,471,994	55,992,568
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	8	121,010,403	-	73,445,992	41,261,411
PESCA	1	11,017,284	8,557,479	-	-
PLANEAM., GESTIÓN Y RESERVA DE CONTI.	75	561,290,001	21,993,486	137,249,879	191,296,160
PROTECCIÓN SOCIAL	2	18,580,051	-	401,358	240,000
SALUD	123	1,710,617,365	53,002,917	200,505,186	538,507,611
SANEAMIENTO	52	1,431,561,952	47,082,696	165,269,826	401,834,471
TRANSPORTE	65	1,000,949,006	50,773,048	142,679,055	169,104,692
TURISMO	21	44,566,945	-	7,878,752	12,663,515
Total general	825	11,822,560,656	330,563,088	1,793,620,274	2,727,246,544

Fuente: Reporte del Módulo del PMI al 22/12/2021

Elaborado por Sub Gerencia de Programación e Inversión Pública

3.5 Criterios para la programación en el proceso de consistencia

3.5.1 Programación a cargo de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones:

- La DGPMI ajustó en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI) el monto programado en el año 2022 de las inversiones registradas en la cartera de inversiones del PMI, conforme a los montos asignados en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022. Del mismo modo, para el caso de inversiones que cuenten con el Formato 12-B: Seguimiento a la ejecución de inversiones, la DGPMI ajustó el monto programado en el año 2022.
- Las inversiones registradas en el PMI que no cuentan con asignación presupuestal en el Proyecto de Ley o Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, se mantendrán en el PMI, pero el monto programado inicialmente en el año 2022 será ajustado a cero, este mismo ajuste se realizará en el Formato 12-B.
- Los proyectos denominados "Genéricos", de "Procompite", y "Emergencia", que cuentan con montos asignados en el Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, no corresponden ser registrados en el PMI.

3.5.2 Inversiones contempladas en la Ley de Presupuesto para el año 2022:

La Ley del Presupuesto para el año 2022 contempla **60** inversiones en el **Anexo 6** (*Distribución del Gasto del Presupuesto del Sector Público por Gobierno Regional a Nivel de Productos, Proyectos y Actividades*) por un monto total de 420.149 Millones de Soles. Asimismo, en el **Anexo 5** (*Distribución del Gasto del Presupuesto del Sector Público por Pliegos del Gobierno Nacional a Nivel de Productos, Proyectos y Actividades*), contempla **1** inversión por un monto de 15.044 Millones (se trata del CS de Tacabamba), que está en el Pliego: Ministerio de Salud.

Anexo de la Ley de Presupuesto	Número de Inversiones	Presupuesto Año 2022
Anexo 5	1	15,044,270.00
Anexo 6	60	420,149,722.00
Total general	61	435,193,992.00

Teniendo en cuenta lo anterior, para el Gobierno Regional, habría **61** inversiones en la Ley de Presupuesto por un monto de 435.2 Millones de Soles. De estas 61 inversiones, sólo 53 están en el Módulo del PMI del Gobierno Regional, las otras 7 corresponden a: 01 proyecto genérico (estudios de pre inversión) y 06 inversiones que están en los PMIs de los sectores: MIDAGRI, MINSa, MTC y MVCS; tal y como se aprecia en el siguiente cuadro:



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
SUBGERENCIA DE PROGRAMACION E INVERSION PUBLICA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Cuadro N°4: Inversiones consideradas en la Ley N° 31365, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022

Código Único de Inversiones	Anexo de la Ley de Presupuesto	PRODUCTO_PROYECYO	PRESUPUESTO 2022	Considerado en el Módulo del PMI - GRC	PMI EN EL QUE SE ENCUENTRA
2078134	Anexo 6	2078134. CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PE - 3N (BAMBAMARCA) - PACCHA - CHIMBAN - PION - L.D. CON AMAZONAS (EMP. AM-103 EL TRIUNFO)	31,575,954	No	MTC
2088785	Anexo 6	2088785. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE CHOTA	4,000,000	SI	GR CAJAMARCA
2088787	Anexo 6	2088787. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE CELENDIN	188,850	SI	GR CAJAMARCA
2088794	Anexo 6	2088794. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE CUTERVO	3,000,000	SI	GR CAJAMARCA
2090973	Anexo 6	2090973. GESTION DEL PROGRAMA Y OTROS - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA - I ETAPA	11,318,416	SI	GR CAJAMARCA
2107890	Anexo 6	2107890. CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL II-1 DE CAJABAMBA	3,312,639	No	MINSA
2111453	Anexo 6	2111453. GESTION DEL PROGRAMA Y OTROS - AMPLIACION DE LA FRONTERA ELECTRICA III ETAPA- PAFEIII	377,699	SI	GR CAJAMARCA
2112981	Anexo 6	2112981. MEJORAMIENTO CARRETERA CA-103: EM. PE-06B (SANTA CRUZ DE SUCCHUBAMBA) - ROMERO CIRCA - LA LAGUNA - TONGOD - CATILLUC - EMP. PE - 06 C (EL EMPALME) - CAJAMARCA	16,762,371	No	MTC
2113029	Anexo 6	2113029. CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL II-2 DE JAEN	13,069,202	No	MINSA
2122321	Anexo 6	2122321. CONSTRUCCION DEL CENTRO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVO - CETPRO CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	3,234,627	SI	GR CAJAMARCA
2144019	Anexo 6	2144019. CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO	16,002,398	No	MINSA
2151982	Anexo 6	2151982. INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO LLUCHUBAMBA, DISTRITO DE SITACUCHA - CAJABAMBA - CAJAMARCA	2,212,259	SI	GR CAJAMARCA
2173473	Anexo 6	2173473. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL PRIMARIO EN LAS LOCALIDADES DE CHONTA BAJA, PAMPA DE SAN LUIS, EL PORVENIR Y LAS VIZCACHAS, EN LA PROVINCIA DE SAN PABLO - REGION CAJAMARCA	5,119,012	SI	GR CAJAMARCA
2205256	Anexo 6	2205256. CREACION DE LA CARRETERA HUALLANGATE - VISTA ALEGRE - SUSANGATE - SAN JOSE, DISTRITO DE CHOTA, PROVINCIA DE CHOTA - CAJAMARCA	18,217,311	SI	GR CAJAMARCA
2231851	Anexo 6	2231851. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL PRIMARIO EN LAS LOCALIDADES DE: EL TUCO, TUCO BAJO, NUEVA ESPERANZA, LA RAMADA Y SANTA ROSA, EN LA PROVINCIA DE HUALGAYOC - REGION CAJAMARCA	10,475,935	SI	GR CAJAMARCA
2232075	Anexo 6	2232075. MEJORAMIENTO E INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO EN LOS CANALES MOLINO CUNISH - LA LAGUNA Y CANAL MOLINO SANGAL PAMPAS DE SAN LUIS EN LA MICROCUENCA YAMINCHAD ZONA BAJA - DISTRITO SAN LUIS - PROVINCIA SAN PABLO - REGION CAJAMARCA	6,205,273	SI	GR CAJAMARCA
2249908	Anexo 6	2249908. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIO EN LA IE 16981 COMUNIDAD NATIVA ALTO NARANJOS Y LA IE 17357 COMUNIDAD NATIVA NUEVO CUCHA, DISTRITO DE SAN JOSE DE LOURDES, PROVINCIA SAN IGNACIO, REGION CAJAMARCA	3,076,515	SI	GR CAJAMARCA
2249909	Anexo 6	2249909. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO EN LA IE 16524 COMUNIDAD NATIVA LOS NARANJOS, DISTRITO DE SAN JOSE DE LOURDES, PROVINCIA DE SAN IGNACIO, REGION CAJAMARCA	1,492,263	SI	GR CAJAMARCA
2250413	Anexo 6	2250413. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO DE LOS CASERIOS DE CHIRIBAMBA Y LA PUTAGA, DISTRITO DE HUAMBOS, PROVINCIA DE CHOTA, REGION CAJAMARCA	1,873,614	SI	GR CAJAMARCA
2250496	Anexo 6	2250496. MEJORAMIENTO E INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO LA MANZANA DEL DISTRITO DE NIEPOS, PROVINCIA DE SAN MIGUEL, REGION CAJAMARCA	5,682,299	SI	GR CAJAMARCA
2251077	Anexo 6	2251077. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO EN LAS LOCALIDADES DE CAJEN Y BELLAVISTA DE CAJEN-DISTRITO DE SUCRE, LA QUINUA Y PAJONAL-DISTRITO DE OXAMARCA DE LA PROVINCIA DE CELENDIN, REGION CAJAMARCA	1,774,361	SI	GR CAJAMARCA
2251288	Anexo 6	2251288. INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL INICIAL EN LOCALIDADES EL MANZANO,QUINUAYOC DEL DISTRITO CHETILLA,MORCILLA BAJA,LA	828,756	SI	GR CAJAMARCA



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
SUBGERENCIA DE PROGRAMACION E INVERSION PUBLICA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Código Único de Inversiones	Anexo de la Ley de Presupuesto	PRODUCTO_PROYECYO	PRESUPUESTO 2022	Considerado en el Módulo del PMI - GRC	PMI EN EL QUE SE ENCUENTRA
		TRANCA I Y LA SHITA DEL DISTRITO JESUS, CULQUIMARCA DEL DISTRITO COSPAN, PROVINCIA CAJAMARCA, REGION CAJAMARCA			
2266900	Anexo 6	2266900. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 14 LOCALIDADES, PROVINCIA DE CUTERVO - CAJAMARCA	25,914,188	SI	GR CAJAMARCA
2267299	Anexo 6	2267299. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE MAJIN ALTO DISTRITO DE MIRACOSTA, PROVINCIA DE CHOTA, REGION CAJAMARCA	1,386,473	SI	GR CAJAMARCA
2273859	Anexo 6	2273859. MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL CHADIN - NUEVO HORIZONTE - CHACAPAMPA - ANDAMACHAY, DISTRITOS DE CHADIN Y CORTEGANA, PROVINCIAS DE CHOTA Y CELENDIN - REGION CAJAMARCA	4,337,962	SI	GR CAJAMARCA
2284491	Anexo 6	2284491. INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL INICIAL EN LAS LOCALIDADES DE LA TOTORA EN EL DISTRITO CALQUIS, EL PALMITO EN EL DISTRITO NIEPOS Y TALLAPAMPA EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL, EN LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL, REGION CAJAMARCA	531,238	SI	GR CAJAMARCA
2284816	Anexo 6	2284816. INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DE NIVEL INICIAL EN LAS LOCALIDADES DE PALTAPAMPA EN EL DISTRITO DE CHETILLA, GRANERO EN EL DISTRITO DE JESUS Y HUAQUILLAS EN EL DISTRITO DE MAGDALENA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, REGION CAJAMARCA	188,260	SI	GR CAJAMARCA
2289336	Anexo 6	2289336. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIAS SAMUEL DEL ALCAZAR, VALENTIN PANIAGUA CORAZAO EN LOS CCPP LLANGODEN ALTO Y LANCHECONGA, DISTRITO DE LAJAS, HUAMBOS; PROVINCIA DE CHOTA - CAJAMARCA	2,834,110	SI	GR CAJAMARCA
2289721	Anexo 6	2289721. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL CENTRO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA (CETPRO) SAN JOSE OBRERO, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, REGION CAJAMARCA	4,592,931	SI	GR CAJAMARCA
2297005	Anexo 6	2297005. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS I.E. N 16097, I.E. N 17432, I.E. N 16844, DE LOS CASERIOS JORONGA ALTO, NUEVO ORIENTE Y BOLIVAR EN EL DISTRITO DE COLASAY, PROVINCIA DE JAEN, REGION CAJAMARCA	2,125,331	SI	GR CAJAMARCA
2300184	Anexo 6	2300184. MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DEL CAMINO VECINAL - PUENTE QUEBRADA SALAS - CRUCE VALLE CALLACATE, DISTRITO DE CUTERVO - CUTERVO, DISTRITO DE COCHABAMBA - CHOTA - CAJAMARCA	4,795,480	SI	GR CAJAMARCA
2300646	Anexo 6	2300646. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LAS LOCALIDADES DE CHACAF, CACHACARA, ADCUÑAC, NUDILLO, SANTA ROSA DE TAPO, DISTRITO DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO - CAJAMARCA	6,156,611	SI	GR CAJAMARCA
2315023	Anexo 6	2315023. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DE NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E. MARIO FLORIAN EN LA LOCALIDAD DE QUILLINSHACUCHO, DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC, REGION CAJAMARCA	5,698,960	SI	GR CAJAMARCA
2315780	Anexo 6	2315780. CREACION DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO CHINCHIPE EN EL C.P PUERTO HUALLAPE DEL DISTRITO DE SANTA ROSA - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	19,372,510	SI	GR CAJAMARCA
2317432	Anexo 6	2317432. INSTALACION DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO (UBS) EN LAS COMUNIDADES DE CENTRO BASE, HUASCARCOCHA, SAN PEDRO, NUEVA UNION, BAJO CAÑAFISTO, CENTRO CAÑAFISTO, SANTA ROSA ALTO, ATOCTAMBO, CONGA BLANCA, COLPAMAYO Y PUQUIO, DEL CENTRO POBLADO CUYUMALCA, DISTRITO Y PROVINCIA DE CHOTA - REGION CAJAMARCA	1,999,710	No	MVCS
2334528	Anexo 6	2334528. AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION DEL NIVEL SECUNDARIO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ELIAS AGUIRRE - SANTA CLARA DE CAMSE Y GERARDO GUERRERO GUEVARA - RAMBRAN DISTRITO DE CUTERVO - PROVINCIA DE CUTERVO - REGION CAJAMARCA	270,269	SI	GR CAJAMARCA
2339974	Anexo 6	2339974. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DE NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E SAN ISIDRO EN EL DISTRITO DE YONAN, I.E GRAN GUZMANGO CAPAC EN EL DISTRITO DE CHILETE, PROVINCIA DE CONTUMAZA - REGION CAJAMARCA	27,625,640	SI	GR CAJAMARCA
2363571	Anexo 6	2363571. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD PUCARA DEL DISTRITO DE PUCARA - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	31,802,036	SI	GR CAJAMARCA
2376648	Anexo 6	2376648. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LAS LOCALIDADES DE MARCOPATA, Y NUEVO TRIUNFO CHALAMARCA, DISTRITO DE CHALAMARCA - CHOTA - CAJAMARCA	3,857,804	No	MIDAGRI
2379311	Anexo 6	2379311. MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DEL MODULO PISCICOLA DE NAMORA DE LA REGION CAJAMARCA	8,557,479	SI	GR CAJAMARCA
2380996	Anexo 6	2380996. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL PRIMARIO N82029 SANTIAGO APOSTOL DEL CENTRO POBLADO AGOCUCHO, DISTRITO Y PROVINCIA CAJAMARCA - REGION CAJAMARCA	4,754,788	SI	GR CAJAMARCA



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
SUBGERENCIA DE PROGRAMACION E INVERSION PUBLICA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Código Único de Inversiones	Anexo de la Ley de Presupuesto	PRODUCTO_PROYECYO	PRESUPUESTO 2022	Considerado en el Módulo del PMI - GRC	PMI EN EL QUE SE ENCUENTRA
2384852	Anexo 6	2384852. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN EL CERCADO DE COMBAYO Y ANEXOS VENTANILLAS DE COMBAYO Y SANTA ROSA DE VENTANILLAS, DEL CENTRO POBLADO DE COMBAYO DEL DISTRITO DE ENCAÑADA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	2,423,985	SI	GR CAJAMARCA
2390038	Anexo 6	2390038. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA I.E.P.S.M ALFONSO VILLANUEVA PINILLOS. DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	3,019,634	SI	GR CAJAMARCA
2414292	Anexo 6	2414292. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y CREACION DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO (UBS) EN LA LOCALIDAD DE LAJAS ALTAS BAJO DEL DISTRITO DE LAJAS - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	2,661,242	SI	GR CAJAMARCA
2415289	Anexo 6	2415289. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA JULIO RAMON RIBEYRO DISTRITO DE CAJAMARCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	6,576,456	SI	GR CAJAMARCA
2435294	Anexo 6	2435294. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CRISTO REY Y JOSE ANTONIO ARRASCUE CHUPILLON DE CUTERVO Y NARANJITO DEL DISTRITO DE CUTERVO - PROVINCIA DE CUTERVO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	10,591,615	SI	GR CAJAMARCA
2465172	Anexo 6	2465172. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO, EN LOS CENTROS POBLADOS DE APALIIN Y BELLAVISTA BAJA, EN LOS DISTRITOS DE LOS BAÑOS DEL INCA Y ENCAÑADA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	5,796,207	SI	GR CAJAMARCA
2471932	Anexo 6	2471932. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS DE CONTROL DE LA EROSION DE SUELOS, MEDIANTE LA FORESTACION Y RE-FORESTACION, EN LAS 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	4,000,000	SI	GR CAJAMARCA
2485265	Anexo 6	2485265. REMODELACION DE AULA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA; ADQUISICION DE EQUIPO DE AULA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA Y MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA; EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO 13 DE JULIO DE 1882 EN LA LOCALIDAD SAN PABLO, DISTRITO DE SAN PABLO, PROVINCIA SAN PABLO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	1,831,615	SI	GR CAJAMARCA
2498283	Anexo 6	2498283. REMODELACION DE AULA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA; EN EL(LA) I.E.S.P. HNO. VICTORINO ELORZ GOICOECHEA - CAJAMARCA EN LA LOCALIDAD CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	2,160,902	SI	GR CAJAMARCA
2506349	Anexo 6	2506349. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE LA DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD CUTERVO - DISA, DEL DISTRITO DE CUTERVO - PROVINCIA DE CUTERVO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	8,503,971	SI	GR CAJAMARCA
2001621	Anexo 6	2001621. ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	18,050,826	No	GENÉRICO
2234371	Anexo 6	2234371. MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTORES DE GANADO BOVINO LECHERO EN LA REGION CAJAMARCA	5,000,000	SI	GR CAJAMARCA
2234372	Anexo 6	2234372. INSTALACION DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACION, MANEJO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE VICUÑAS EN LA ZONA ALTOANDINA DE LAS PROVINCIAS DE CAJAMARCA, CELENDIN, CUTERVO, SAN MARCOS, SAN MIGUEL Y SAN PABLO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	10,490,312	SI	GR CAJAMARCA
2234599	Anexo 6	2234599. MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO CRUCE SANTA ROSA HASTA CRUCE OXAPAMPA - DISTRITOS DE BAMBAMARCA Y LA LIBERTA DE PALLAN, PROVINCIAS DE HUALGAYOC Y CELENDIN - CAJAMARCA	4,049,785	SI	GR CAJAMARCA
2250933	Anexo 6	2250933. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL ARCHIVO REGIONAL DE CAJAMARCA, CAJAMARCA	6,668,229	SI	GR CAJAMARCA
2251273	Anexo 6	2251273. INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL INICIAL EN LAS LOCALIDADES DE EL MILAGRO, MESAPATA, HIGOSBAMBA Y PUCARITA, EN LOS DISTRITOS DE CACHACHI, CAJABAMBA Y SITACUCHA DE LA PROVINCIA DE CAJABAMBA, REGION CAJAMARCA	3,068,698	SI	GR CAJAMARCA
2322550	Anexo 6	2322550. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA GRANADILLA EN LAS PROVINCIAS DE SAN IGNACIO, JAEN Y SANTA CRUZ EN LA REGION CAJAMARCA	5,650,426	SI	GR CAJAMARCA
2361035	Anexo 6	2361035. MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRESTADORA DE LOS SERVICIOS DE LA SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - REGION CAJAMARCA	1,170,860	SI	GR CAJAMARCA
2477962	Anexo 6	2477962. ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO Y/O TALLER; EN EL(LA) INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO SAN AGUSTIN DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA JAEN,	1,833,425	SI	GR CAJAMARCA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Código Único de Inversiones	Anexo de la Ley de Presupuesto	PRODUCTO_PROYECYO	PRESUPUESTO 2022	Considerado en el Módulo del PMI - GRC	PMI EN EL QUE SE ENCUENTRA
DEPARTAMENTO CAJAMARCA					
2354818	Anexo 5	2354818. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD I - 4 TACABAMBA - DISTRITO DE TACABAMBA - PROVINCIA DE CHOTA - REGION CAJAMARCA	15,044,270	SI	GR CAJAMARCA
TOTAL			435,193,992		

3.5.3 Orden de Prelación:

Las Inversiones en el Módulo de PMI se ordenan de manera automática, tomando en cuenta, entre otros aspectos, el siguiente orden de prelación (establecidos en la normativa vigente):

- i) Las inversiones por liquidar;
- ii) Las inversiones en la fase de Ejecución que culminen en el año fiscal siguiente;
- iii) Las inversiones en la fase de Ejecución que culminen sucesivamente en los años posteriores;
- iv) Las inversiones IOARR en unidades productoras en funcionamiento;
- v) Las inversiones sin ejecución física que cuenten con Expediente Técnico o documento equivalente;
- vi) Las inversiones sin ejecución física que cuenten con aprobación o viabilidad, según corresponda; y,
- vii) Las inversiones en preparación.

3.5.4 Programación para los años 2 y 3:

De acuerdo a lo anterior, y tomando en consideración los montos de inversión, cronogramas de ejecución y los techos presupuestales; a aquellas inversiones en ejecución y con devengados en años anteriores han sido programadas en el año más próximo (2023) en estos casos, el monto programado es el total de su saldo programable. Aquellas inversiones sin avance financiero, o con avance financiero mínimo, han sido programadas en el último año considerando un monto para el inicio del estudio definitivo. Todo esto en coordinación con las UFs y UEIs.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se ha procedido a realizar los ajustes correspondientes en la cartera de inversiones del PMI 2022 –2024 conforme al Comunicado de la DGIP y al Instructivo “Consistencia de la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones”. Los ajustes se han efectuado a un total de 825 inversiones.
- Para el 2022 la DGPMI ha programado recursos para las Inversiones por un monto total de S/ 330,563,088, conforme a la Ley de Presupuesto 2022.
- La OPMI Regional ha programado recursos para los años 2023 y 2024, de acuerdo a los criterios indicados en el presente informe y en coordinación con las UFs y UEIs.
- En el marco de lo dispuesto en el Instructivo Consistencia de la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones, que dispone: *“Una vez concluida la consistencia de la cartera de inversiones, corresponde al responsable de la OPMI aprobar, mediante un informe técnico, la cartera de inversiones actualizada. Dicho documento de aprobación debe adjuntarse en el MPMI dentro del plazo establecido”*, se **APRUEBA** la Consistencia de la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2022-2024 con el Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 y su registro en el MPMIP.
- Asimismo, se recomienda comunicar esta consistencia a las UFs y UEIs del Gobierno Regional.

Es cuanto informo a usted, para los fines consiguientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
MARIA ROSA AGREDA PEREIRA
ENCARGADO(A)
SUBGERENCIA DE PROGRAMACION E INVERSION PUBLICA